

CONCHALI, = 4 OCT. 2013

DECRETO EXENTO N° 1.642 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorandum 305 del 01.10.13 de la Directora de Transito y Transporte Público con V° B° del Sr. Alcalde; Decreto Exento N° 111 del 10.01.11, que aprobó contrato "Otorgamiento de permisos para ocupación de bienes municipales y/o nacionales de uso público destinado a la venta exclusiva de póliza de seguros obligatorios para vehículos motorizados"; Decreto Exento N° 2.148 del 21.12.12. Trato Directo prorrogando el Contrato; el artículo 10, número 7 letra l, del Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 18.01.11. se dictó Decreto Exento N°111 que aprobó el Contrato "Otorgamiento de permisos para ocupación de bienes municipales y/o nacionales de uso público destinado a la venta exclusiva de póliza de seguros obligatorios para vehículos motorizados durante 2011 - 2012", el que expiró el 31 de diciembre de 2012, suscrito con la sociedad "DOCHEL Corredores de Seguros Limitada.
2. Que se llamó a Licitación Pública y fue Declarada Inadmisibile, mediante el Decreto Exento N° 2.023 del 07.12.12.
3. Que mediante el Decreto Exento N° 2.148 de fecha 21 de diciembre de 2012, se aprobó Trato Directo prorrogando el Contrato, el que expiró el 30 de septiembre.
4. Que con fecha 16.09.13. se llamó a Licitación Pública, sancionado con el Decreto Exento N° 1.571.
5. Que mediante el Decreto Exento N° 1.640 de fecha 30.09.13. fue Declarada Desierta.
6. Que es fundamental mantener el servicio que se presta a través del contrato precedentemente individualizado.

DECRETO:

APRUEBASE el TRATO DIRECTO para el Contrato de "Otorgamiento de permisos para ocupación de bienes municipales y/o nacionales de uso público destinado a la venta exclusiva de póliza de seguros obligatorios para vehículos motorizados durante", con la sociedad DOCHEL Corredores de Seguros LIMITADA, RUT N° 76.443.560-5, por el periodo del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE y TRANSCRIBASE a los Departamentos Municipales, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DEL MERCADO PUBLICO DENTRO DE LAS 24 HORAS SIGUIENTES DE LA FIRMA, hecho ARCHIVASE.


ADELA FUENTE ALBA LABBÉ
Secretaria Municipal


CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA
Alcalde de Conchalí

CSU/AFL/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico - Finanzas

TESMU - Transito - Adquisiciones

O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/

MEMO: N° 305 /13.

ANT.: Decreto Exento 1.640 de fecha
30/09/13.
Decreto Exento 1.571 de fecha
16.09.13.
Decreto Exento 111 de fecha
18.01.11.

MAT.: Solicita Autorizar Trato Directo
con Empresa DOCHEL CDS
Corredores de Seguros Ltda.

CONCHALI, 01 de Octubre del 2013.-

DE : DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

A : SEÑOR ALCALDE DE CONCHALI

En atención que, mediante Decreto Exento N° 1.640 fue declarada desierta la Propuesta Pública, **“Otorgamiento de Permisos Para Ocupación de Bienes Municipales y/o Nacionales de Uso Público Destinado a la Venta Exclusiva de Pólizas de Seguros Obligatorios para Vehículos Motorizados Durante años 2011 al 2012”**, me dirijo a Ud. a fin de solicitar, tenga a bien, autorizar la realización de Trato Directo con la Empresa Dochel CDS Corredores de Seguros Ltda., entre el 01 de Octubre y el 30 de noviembre del presente año, mientras se llama nuevamente a Licitación Pública, conforme a lo establecido en los Artículo 10 N°7, letra l) de la Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios.

Lo anterior a fin de mantener el servicio que se presta a través del contrato aprobado por Decreto Exento de “Ant”.

Saluda atentamente a Ud.



ANGELA ASUN SALAZAR
INGENIERO EJECUCION
DIRECTORA DE TRANSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO

AAS/RJS/frc.-

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secmu
- Dirección Asesoría Jurídica
- Depto. Estudios
- Archivo.(Declara Desierta Licitación Seguros)



*Señores Trato directo
+ licitud*

*Decreto
2/10/13*